

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, ACTUALIZA LA TABLA DE MONTOS Y COMPRAS, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES.

El Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; así como el artículo 11, fracción XVI, de su Reglamento Interior; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios establece en su artículo 23, numeral IV, que los Órganos con autonomía Constitucional, podrán crear Comités de Compras y Operaciones Patrimoniales, cuando lo consideren conveniente.

SEGUNDO.- Que el artículo 11, del Reglamento Interior de este Instituto, establece que el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas deberá crear el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, así como sus respectivos reglamentos.

TERCERO.- Que en base lo anterior el quince de julio de dos mil ocho, mediante acuerdos de Pleno **ap/09/15/07/08** y **ap/10/15/07/08**, fue creado el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, así como también se emitió el Reglamento de dicho Comité, respectivamente, con el objetivo de regular los aspectos concernientes a sus adquisiciones y operaciones de carácter patrimonial de este Organismo garante.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, fracción XIV, del Reglamento del Comité de Compras y operaciones Patrimoniales, le corresponde a dicho Comité el dictaminar anualmente de acuerdo a las condiciones del mercado, los montos autorizados para la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios, mediante los procedimientos de adjudicación directa y concurso por invitación.

QUINTO.- Que los rangos con los que actualmente opera el del Comité de Compras y Operaciones patrimoniales fijados desde el año dos mil catorce, no han sido modificados y continúan utilizándose para las compras de este Instituto.

SEXTO.-Que en base a lo anterior y tomando en cuenta que los precios del mercado han variado, en especial para la compra directa para la cual se tenía establecido la cantidad de \$30, 000.00 (treinta mil pesos, 00/100 M.N.), se propone un incremento de 2 mil pesos, a fin de poder efectuar compras directas desde los \$1 (un peso M.N.) hasta los \$32,000.00, (treinta y dos mil pesos, 00/100 M.N.), mas I.V.A. sin que los demás rangos sufran incremento alguno.

En base a lo anterior, con fundamento en los artículos 27, numeral 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas; 11, fracción III, del Reglamento interior del Instituto y 6, fracción XIV, del Reglamento del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, el Pleno de este Instituto tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO ap/11/14/02/18

Artículo Único: Tomando en cuenta las condiciones actuales del mercado, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, autoriza que para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales, sujete sus adquisiciones y operaciones patrimoniales a los siguientes rangos:

Montos autorizados para el ejercicio 2018	
Rango (Pesos)	Modalidad de Concurso
1.00 a 32,000.00	Adjudicación directa
32,001.00 a 65,000.00	Concurso vía fax 3 invitados como mínimo
65,001.00 a 500,000.00	Concurso sobre cerrado 3 invitados como mínimo
500,001.00 a 1'000,000.00	Concurso a sobre cerrado 5 invitados como mínimo
1'000,001.00 a 2'000,000.00	Concurso a sobre cerrado 7 invitados como mínimo
2'000,001.00 en adelante	Licitación Pública

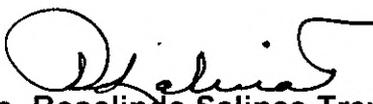
Los montos no incluyen el impuesto al valor agregado.

TRANSITORIOS

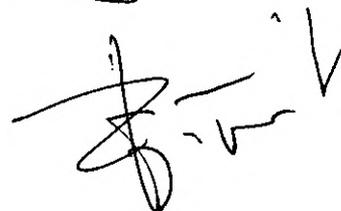
ARTÍCULO PRIMERO: El presente Acuerdo surtirá sus efectos al momento de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese en la Página de Internet del Instituto, para su debida difusión.

Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Adá Maythé Gómez Méndez
Directora Jurídica


SECRETARIA EJECUTIVA
itait
Actuando en suplencia del Secretario Ejecutivo, en términos del acuerdo del Pleno, ap/21/14/07/17, dictado en catorce de julio de dos mil diecisiete.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, AUTORIZA UN INCREMENTO DE LOS MONTOS PARA LAS COMPRAS DIRECTAS.